
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 1 de 11

IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la asignatura	Practicas pedagógicas y educativas formativa II		
Código de la asignatura			
Programa Académico	Licenciatura en Ciencias Naturales Educación Ambiental		
Semestre Académico en el plan curricular	Sexto		
Créditos académicos	Cinco (5)		
Trabajo semanal del estudiante	Docencia Directa:10 h	Trabajo Independiente:4 h	Trabajo Virtual: 1 h
Trabajo semestral del estudiante	Clase magistral, asesoría, proyecto pedagógico y educativo transversal, integración a los semilleros, investigación, participa formativamente en actividades de aula y contexto, elaboración de protocolos y evaluaciones.		
Pre-requisitos	Practicas pedagógicas y educativas formativa I, didáctica general, ingles 5.		
Co-requisitos	Didáctica específicas		
Departamento oferente			
Tipo de Asignatura	Teórico:	Teórico-Práctico: x	Práctico:
Naturaleza de la Asignatura	Habilitarle		No Habilitable:x
	Validable:		No Validable x
	Homologable:		No Homologable x
PRESENTACIÓN			
<p>Las prácticas pedagógicas y educativas formativas II, como asignatura teórico práctica permiten dar continuidad al proceso de inmersión e investigación formativa. En la Licenciatura en Ciencias Naturales Educación Ambiental la asignatura hace parte del componente de las didácticas de las disciplinas, en el diseño curricular la asignatura se ubica en el sexto semestre, su quehacer educativo y pedagógica está relacionado con la observación de eventos de aula, contexto y registro,-por ejemplo, elaboración de protocolos-,además de las actividades de investigación y el trabajo en los semilleros, existen los proyectos pedagógicos y educativos que son eventos transversales al proceso y se nutren de la teoría y la praxis significativa como resultados de los eventos de enseñanza aprendizaje, pero principalmente con la intervención significativa “in sitio”.</p> <p>Las prácticas pedagógicas y educativas de observación II hacen posible la continuidad de la segunda fase del proceso de las prácticas. Es el tiempo para su segunda aproximación formativa para el desarrollo del pensamiento creativo, critico, sistémico, proactivo y humanístico. Se realiza en las instituciones de básica y media –bachillerato- que corresponde entre los grados sextos al undécimo. Son asignaturas co requisito de las didácticas específicas I, prácticas pedagógicas y educativas formativas I y didácticas</p>			

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 2 de 11

generales.

JUSTIFICACIÓN


Se continúa con la fase segunda de las prácticas, la asignatura es práctica pedagógica y educativa formativa II, que se realiza en sexto semestre. En esta ocasión las prácticas se hacen en instituciones de la secundaria y media en los grados sexto al undécimo, sus actividades están relacionadas con la formación en recreación.

A esta instancia del proceso el estudiante practicante ha superado los contenidos teóricos y práctico del diseño curricular en más del 50%. Llega con algunas experiencias de aula y contexto producto de las observaciones, los protocolos elaborados y el conocimiento teórico y práctico del proceso de enseñanza aprendizaje. Por otro lado es un practican en formación para ser maestro que ha vivido procesos culturales que deben incidir sensiblemente en su ejercicio como sujeto activo porque ha sido dotado de herramientas, destrezas y habilidades consecuente con su magisterio de mediador curricular.

Las condiciones administrativas y curriculares no cambian en relación con los semestres anteriores por que el estudiante sigue siendo un observador participante del proceso, pero ahora le corresponde intervenir directamente en algunas situaciones de enseñanza aprendida,-aula y contexto-, bajo la supervisión responsabilidad del asesor de prácticas, y el apoyo del docente titular del curso, así como la vigilancia del coordinador institucional de las prácticas.

Las asignaturas en esta segunda fase tienen el proyecto pedagógico y educativo que permite la integración de contenidos, la interdisciplinariedad y la interdisciplinariedad. Actividad que muestra la flexibilidad curricular, porque su temática ha sido variada desde la pregunta de investigación, la cual es consecuencia de los problemas observados, dialogados y consensuado en los semestre anteriores y las situaciones actuales detectadas en la institución educativa y en los procesos formativos de los estudiantes practicante, y los contenidos de formación visto hasta este momento. Tienen al el eje temático de formación como una guía orientadora con sus principios formativos, epistemología y métodos.

En el proceso de formación para ser maestro las prácticas pedagógicas y educativas realizadas deben llevar al final estudiante practicante a una capacitación idónea, de calidad y eficiente, con una comprensión aproximada de saber cuáles son las mejores prácticas para enseñar los contenidos de la disciplina para lo cual está adquiriendo competencias. Contenidos que cuya secuencia ha sido cuidadosamente reflexionada y estructurada. Porque el docente en formación tendrá la intermediación compartida de lo que ocurre en el aula y una mayor comprensión del contexto, de los contenidos disciplinares y específicos, además una comprensión de todas las instancias pedagógicas y administrativas existente dentro de un proceso de formación.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 3 de 11


Además de las actividades que han sido común hasta este momento en el proceso relacionado directamente con la inducción, los reglamentos, la observación de la institución, su contexto y sus estamentos -estudiante, profesores, administrativos y padres de familia- debe participar en la organización de actividades de apoyo como la organización de eventos científicos, deportivos y culturales. Por otro lado, continúa con las actividades curriculares relacionada con la recuperación y nivelación de estudiante, rotación pedagógica y educativa y micro clases. Además de las ya conocidas como revisión y análisis al PEI, manual de convivencia de la institución, elaboración y ejecución del proyecto pedagógico y educativo y la evaluación en cada una de las instancia señaladas anteriormente.

OBJETIVO GENERAL

Intervenir significativamente a nivel formativo los procesos administrativos y curriculares – situaciones de aula y contexto- en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel de básica y media, Bachillerato-, -grados sexto al undécimo- en municipio de Valledupar, -escenarios de prácticas- por parte de los estudiantes practicantes quienes bajo la responsabilidad del asesor de prácticas y el apoyo del docente titular del curso desarrollan las actividades curriculares, de observación, inmersión e investigativas definidas en la asignatura practicas pedagógicas y educativas formativas II, -contenidos, métodos y evaluaciones- cuyo saber específico y disciplina se aborda desde las prácticas de las Ciencias Naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades de inducción teórica, logística y procedimental, -inmersión e investigación- así como reconocimiento de aula y contexto en los escenarios de las prácticas proporcionando herramientas cognitivas, habilidades, destrezas y valores como ejercicio teórico practico en su proceso de formación como docente e investigador.
- Realizar actividades de inducción teórica, logística y procedimental, -inmersión e investigación- así como reconocimiento de aula y contexto en los escenarios de las prácticas proporcionando herramientas cognitivas, habilidades, destrezas y valores como ejercicio teórico practico en su proceso de formación como docente e investigador.
- Realizar registro de aula y contexto en condición de observador participante, y orientado por los protocolos institucionales y los construidos mediante el dialogo y el consenso como medio de aprendizaje, socialización de hallazgos y evaluación de procesos.
- Observar, analizar, interpretar y sintetizar las situaciones de aula y contexto en que


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 4 de 11

se desarrolla los procesos de enseñanza aprendizaje y se vivencia el quehacer educativo.

- Adquirir competencias significativas de aula y contexto para ser un buen docente, integral, idóneo, de calidad y eficiente.
- Adquirir competencias significativas a partir del estudio y análisis del PEI, el manual de convivencia, el observador del alumno de la institución educativa escenario de las prácticas pedagógicas y educativas de formativas I, II y III.
- Adquirir competencias significativas a partir del estudio y análisis del plan de estudio, plan de clase, plan de unidades, plan de asignaturas, plan de mejoramiento institucional y plan de mejoramiento académico.
- Orientar el proceso de las prácticas pedagógicas y educativas teniendo en cuenta el desarrollo de las asignaturas los procesos de diálogo y consenso, el eje temático, el núcleo problemático y la pregunta de investigación del semestre.
- Establecer diálogos constructivos y lograr consensos satisfactorios en las relaciones entre estudiantes practicantes, estudiantes mediados, directivos, asesores y comunidad educativa sobre la mejor forma para realizar y tener éxito en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la solución de los problemas del aula y el contexto.
- Canalizar las ventajas y potencialidades que ofrecen los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas prácticas pedagógicas y educativas formativas, II, y orientarla para formar un docente de aula y contexto idóneo, conectado a las redes de información y comunicación, eficiente y de calidad.
- Realizar, desarrollar, socializar y evaluar el proyecto pedagógico y educativo definido como estrategia interdisciplinaria, flexible, transversal y viable en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la formación como docente de aula y contexto.
- Evaluar utilizando múltiples técnica en el proceso, -diagnostica, formativa y sumativa-, así como métodos –evaluación, autoevaluación, coevaluacion, heteroevaluación y metaevaluación-, con el propósito de formar docentes de aula y contexto con competencias, habilidades, destrezas y valores -idoneidad, calidad y eficiencia- para evaluar y obtener resultados confiables, retro informar y tomar decisiones objetivas y racionales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las prácticas pedagógicas y educativas de observación habilitan competencias para la

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 5 de 11

observación e introducen al estudiante practicante aspirante a ser docente al proceso de inmersión e investigación formativa. Ahora continuamos con la fase dos, -sexto semestre en el plan curricular- con la asignatura practicas pedagógicas y educativas formativas II, cuyo propósito es intervenir bajo la vigilancia del asesor y el acompañamiento del docente titular del curso lo relacionado con los saberes específicos y disciplinares en recreación en los procesos de enseñanza aprendizaje, -aula y contexto- pero sin asumir responsabilidades académicas, porque sus competencias a desarrollar lo llevan a una instrucción indirecta y mediada;

Formar un docente integral, idóneo, fundamentado en los saberes disciplinar y específico, la pedagogía, las didácticas, habilitado para realizar buenas prácticas de aula y contexto en el ejercicio profesional.

Observar los sujetos, fenómenos y hechos del aula y el contexto para reflexionar y apropiarse del conocimiento significativo, inmersión e investigación.

Educar proporcionando conocimiento significativo que permite una visión general del sistema educativo colombiano por niveles, grados, currículos, alumnos, componentes de saberes disciplinares y específicos, aulas y apoyos tecnológicos, contexto, e institución educativa.

Implementar estrategias de observación, métodos y técnicas, -observar, sujetos, fenómenos, y hechos- tiempo de duración, frecuencia, circunstancias.

Crear en el estudiante formador de formadores la cultura de la evaluación permanente, sistemática, racional, objetiva, integral y de múltiples técnicas, -evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación-.


Lograr darle sentido a lo humano; “atreverse a ser nosotros mismo, no aparentar, ser responsable de nuestro existir”. (Maturana. 2002)

Superar la crisis de las percepciones (Capra. 2000) que vive la sociedad actual mediante la educación.

Desarrollar buenas prácticas de aula y contexto apoyado en la pedagogía, las didácticas, los saberes.

Concebir a los alumnos –estudiantes practicante y estudiantes intervenidos, así como la comunidad educativa en general- como “entidades amplias y profundas” con pensamientos, sentimientos, valores y conocimiento en construcción permanente.

Impulsar diálogos y consenso en el proceso de enseñanza aprendizaje, actitud crítica,

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 6 de 11

análisis de los preconceptos compartidos y debate a las intersecciones con el fin de avanzar en la emancipación.

Estimular el pensamiento crítico, creativo, equitativo, investigador a nivel formativo comprometido con la democracia, la participación, la inclusión y la no violencia.

Concientizar sobre el aula y el contexto como espacio universal en relación con el mundo interior y exterior para debatir problemas reales y asumir aptitudes prácticas.

Poseer visión sistémica del aula y el contexto, empatía con la comunidad educativa y la sociedad en general, hombre y mujeres consciente y autoconsciente.

Comprometido con el proceso de paz, el posconflicto y la comprensión de las injusticias.

METODOLOGÍA

El diseño curricular de la propuesta para la Licenciatura en Ciencias Naturales Educación Ambiental tiene definido diez ejes temáticos orientadores del proceso de enseñanza aprendizaje, instancia conceptual que define unas competencias que se deben operacionalizar al comienzo de cada semestre en el tiempo de la inducción, y como resultado de la socialización, apropiamiento teórico y observaciones nace la pregunta de investigación para el semestre, la cual se sintetiza en el proyecto pedagógico y educativo. Esta estrategia teórica y metodológica hace posible que la propuesta sea integral, flexible, interdisciplinaria y transversal. Situaciones, hechos fenómenos de aula y contexto son el motor dinamizador.

TRANSVERSALIDAD CURRICULAR


Eje temático: “Aprender a vivir juntos”.

Competencias básicas:

Conocimiento, habilidades, destrezas, hacer equipo, relaciones educativa y social estable, comprensión entre miembros, incluyente, tolerante y respecto por los valores, normas de convivencia.

Nucleón problemático: pregunta por definir, según observaciones, teorías, diálogos y consensos.

Producto de las observaciones, las teorías y las experiencias de aula y contexto, al revisar y reconstruir la información recolectada se origina la pregunta de investigación pedagógica y educativa que orienta las practicas, los procesos de investigación, las actividades de los

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 7 de 11

semillero, el proyecto educativo pedagógico del semestre. Actividad fundamental para formarse integralmente y ser docente de aula idóneo y profesional de la educación en un contexto de calidad, regionalización e internacionalización.

La asignatura ofertada en el currículo es transversal por las teorías clásicas y subyacente del proceso de formación, los componentes de formación con sus saberes, las tendencias educativas, las normas educativa vigente, así como la visión, misión y políticas institucionales, PEP y PEI de la Universidad Popular del Cesar, los lineamientos curriculares de los grados de formación específicos, el PEI y Manual de convivencia de la Institución educativa escenario de las practicas.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las practicas pedagógicas y educativas formativa II –semestre sexto en el plan curricular- como asignatura del componente de las didácticas es un espacio curricular que da inicio a la formación del docente, es el primer acercamiento con la realidad institucional con sus protagonistas. La asignatura hace parte de la fase primera de las prácticas, es prerequisite para continuar en el proceso, el nivel de observación se desarrolla en las instituciones educativas del nivel de la básica –primaria- en los grados primero al quinto.


Al inicio del semestre académico tiene cuatro (4) semanas de inducción y teorías presenciales en la universidad así como procesos de observación del contexto y aula en la institución escenario de las prácticas y al final del semestre se realizan la socialización del proceso y las evaluaciones pertinentes.

La asignatura como tal, indica observar, construir protocolos, analizar situaciones, desarrollar el proyecto pedagógico y educativo, integrarse a los semilleros de investigación, hacer investigación formativa interactuar con la comunidad educativa mediante diálogos significativos de aprendizaje y consensos, rendir informe de las tareas asignadas, evaluar procesos.

Los estudiantes practicantes deben asistir a la institución educativa concertadas mediante convenio de cooperación una (2) veces por semana para cursar la asignatura de prácticas pedagógicas y educativas formativa II preferiblemente instituciones de jornada única, o sea la mañana, no hay clase regulares programadas durante los días de prácticas. Es posible que tengan programada actividades relacionada con las competencias en inglés como lengua extranjera.

CONTENIDO

Competencias curriculares que teóricamente se deben abordar en desarrollo del currículo durante el quinto semestre académico de las practicas pedagógicas y educativas formativas II,-sexto semestre en el plan curricular-, asignatura que pertenece a la segunda

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 8 de 11

fase del proceso y actividades teóricas y prácticas que tendrán como escenario de prácticas las instituciones de nivel básica primaria grados primero al quinto.

UNIDAD 1

- Inducción
- Teorías,-saberes generales, específicos, disciplinares, tendencias pedagógicas y educativas, legislación educativa y políticas estatales sobre la educación-.
- Uso de nuevas tecnología de la información y la comunicación

UNIDAD 2

- Observación integral institucional
- El gobierno escolar y la organización institucional
- Diálogos y consensos pedagógicos y educativos

UNIDAD 3


- Eje temático. Aprende a vivir junto
- Núcleo problemático. La pregunta de investigación formativa del semestre
- El proyecto pedagógica y educativo del semestre
- Integración y acción investigativa en los semilleros

UNIDAD 4

- Experiencia formativa con el PEI
- Experiencia formativa con el manual de convivencia
- Experiencia formativa con el observador del alumno
- Experiencia formativa con el plan de mejoramiento académico
- Experiencia formativa con el plan de área
- Experiencia formativa con el plan de clase
- Experiencia formativa en la organización pedagógica y educativa de eventos deportivos, culturales, espirituales, científicos, campañas y reuniones de docentes y padres de familia.

UNIDAD 5

- Experiencia formativa en actividades de rotación pedagógica y educativa
- Experiencia formativa en actividades de recuperación y nivelación
- Experiencias formativas en actividades pedagógicas y educativas de asesoría pruebas saber
- Investigación acción participativa: Elaboración un ensayo sobre aprender a vivir

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 9 de 11

junto.

UNIDAD 6

- Socialización resultados proyecto pedagógica y educativo
- Evaluación integral de las practicas pedagógicas y educativas formativas I, II y III.

EVALUACIÓN


El maestro es un evaluador por antonomasia y es evaluado por principios axiológicos, esta definición indica que los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, de saberes específicos, disciplinares, comportamentales, actitudinales, de métodos y estrategias deben ser evaluados para tener un referente social y académicos de lo realizado. Por ello las prácticas evaluativas son permanentes, objetivas, integral, racionales, sistemáticas, flexible, cualitativas, cuantitativas y confiables.

El currículo prevé el uso de diferentes formas de evaluación: Hay evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y meta evaluación. Los estudiantes son evaluados por el asesor, el estudiante practicante realiza su autoevaluación, los estudiantes intervenidos evalúan al estudiante practicante, el proyecto pedagógico y educativo, así como la integración y participación en los semilleros de investigación es evaluado por el docente asesor. Al final del semestre de prácticas, el estudiante, el asesor de práctica, el estudiante intervenido, el docente titular del curso y el coordinador de práctica evalúan las actividades realizadas y posteriormente el coordinador institucional de prácticas evalúa el proceso en general acompañado de los comités de prácticas, lo que indica el uso de técnicas variada de evaluación.


Se evalúa los procedimientos realizados y cambio logrados por el estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje, sus relaciones personales, la forma como se interroga, como se observa, como se realizan los protocolos y las actividades asignadas. Se realizan tres evaluaciones como está previsto en los estatutos y según cronograma del semestre académico, evento realizado directamente por el docente asesor. Estudiante y docente asesor conocen los resultados de la evaluación. La asignatura debe orientar al estudiante a realizar buenas prácticas de aula y contexto que responden a las competencias que se deben adquirir durante el semestre teniendo en cuenta el eje temático y el núcleo problemático

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Galeano Londoño, Jose Ramiro. (2009). Innovar en el currículo universitario. Una propuesta de observación de objetos curriculares a partir de estudios de caso. Un texto para después del registro calificado.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 10 de 11

- Abra lado, Martha Elena. (2005). Documento de trabajo para la acreditación de alta calidad. Ministerio de Educación Nacional. Informe final.
- Díaz, Mario. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. ICFES.
- Eisner, Elliot. (1998). El ojo ilustrado. Editorial Paidós. Barcelona.
- Eisner, Elliot, (1987). Procesos Cognitivos y curriculum. Ed, Martínez Roca. Barcelona
- Scriven, M. (1967) The metodología of evaluación: perspectivas of curriculum evaluación. AERA, ED, Rock McNally.
- Stufflebeam, Daniel. (1971). Educacional evaluation and decisión marina, Itasca, Illinois; F. E. Pesco y Publisher, inc.
- Flores Ochoa, Rafael. (1999). Evaluación, pedagogía y cognición. McGraw Hill.
- Flórez Ochoa, Rafael. (1995). Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw Hill
- López Jiménez, Nelsosn. (1996). Reto para la construcción curricular. Ed, Mesa Redonda. Bogotá.
- Novak, J. y Gowin, B. (1988). Aprendiendo a aprender. Editorial Martínez Roco. Barcelona
- Decreto 2566 de septiembre 10 del 2003. Ministerio de Educación Nacional. Condiciones mínimas de calidad en los programas académicos de educación superior.
- Decreto 808 de abril 25 del 2002. Ministerio de Educación Nacional. Por medio del cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación, de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Ley general de la Educación. Artículos 1, 73, 76, 77, 138 y 193.
- Ministerio de Educación Nacional Ley 30 del 1992. Educación Superior. Artículo 67, 68, 69, 70, 71, y Ni bola naden 83.
- Ministerio de Educación nacional. Decreto 1860 de 1994. Artículos 14, 15, 16 y 17.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 11 de 11

- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 272/98. Normas para las Facultades de educación.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Resolución número 2343 de Junio 5 de 1996. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.
- Las habilidades motrices básicas en Primaria. Programa de intervención, Fernando Ureña Villanueva, Nuria Ureña Ortin, 2006